PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ESTUDIO DEL COSTE-BENEFICIO DEL ANÁLISIS DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS DEL METABOLISMO EN ORINA POR RMN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Este suministro será financiado con cargo a la ayuda concedida a CIC bioGUNE para el desarrollo del Proyecto de investigación "*NEWBORN SCREENING: UNA HERRAMIENTA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS DEL METABOLISMO EN NEONATOS",* en virtud de la Propuesta de Resolución de 15 de noviembre de 2021 de la Diputación Foral de Bizkaia, de conformidad con el Informe del Servicio de Innovación para la resolución de los proyectos presentados a la convocatoria regulada por el Decreto Foral 122/2021, de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones Transferencia Tecnológica 2021.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir la prestación del servicio de determinación del coste-beneficio del sistema de cribado neonatal, basado en metabolómica de orina de neonatos a través de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) para identificar enfermedades congénitas del metabolismo a nivel perinatal, comparado con el análisis de la prueba de talón efectuado en centros hospitalarios.

División en lotes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este caso, el contrato se licita en un lote único dada la necesidad de un desarrollo coordinado del servicio previsto, el cual podría verse imposibilitado por una pluralidad de contratistas diferentes.

Expediente Nº: BG_2022-14-SERV. Servicio de estudio del coste-beneficio del análisis de enfermedades congénitas del metabolismo en orina por RMN

El presente Pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que ha de reunir el servicio objeto del contrato y que, en consecuencia, deberá suministrarse conforme al mismo y a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. NECESIDAD DEL SERVICIO

Este servicio trae causa de la necesidad de contar con un estudio que analice el coste-efectividad, coste-beneficio, y coste-utilidad de una nueva técnica, basada en pruebas de talón en los neonatos, como

alternativa al actual método de cribado metabólico en orina, que podría suponer una innovación en el ámbito sanitario.

A tal efecto, se precisa obtener un análisis que contenga los costes directos no sanitarios y la pérdida de productividad que deriva de las enfermedades metabólicas diagnosticadas tardíamente.

3. TRABAJOS A REALIZAR

Se solicitan los trabajos cuyo estudio se relaciona a continuación:

1) El coste de la alternativa para el Sistema Nacional de Salud (SNS)
2) El coste de la alternativa para el Sistema Vasco de Salud (Osakidetza)
3) El coste de formación, infraestructura, logística y mantenimiento necesario para la implementación del nuevo método analítico como alternativa a lo existente
4) El impacto social y ventaja que puedan derivarse de la innovación presentada
5) Las evaluaciones de Año de Vida Ajustado por Calidad (AVAC) de la comparación y varias métricas comparativas

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio es de CUATRO (4) meses, a contar desde el día siguiente a la última fecha de firma del contrato.

En todo caso, el servicio deberá ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 122/2021, de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones Transferencia Tecnológica 2021.

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y EQUIPO DE TRABAJO. CONDICIONES DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá tener a su disposición todo el personal y medios materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación. Es decir, ha de tener personal cualificado, con conocimiento suficiente en los todos los aspectos del contrato y para asumir cualquier eventualidad o emergencia que pudiera acaecer, disponiendo de todos los medios necesarios para ejecutar los trabajos contratados.

La empresa adjudicataria designará en su oferta a un consultor Coordinador del servicio, que será el responsable ante CIC bioGUNE de la buena marcha de la prestación del mismo. Este titular no podrá ser sustituido sin la conformidad previa de CIC bioGUNE.

Por su parte, CIC bioGUNE establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento de la prestación por parte del adjudicatario.

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El contratista responderá, en su calidad de patrono, del personal adscrito al contrato, debiendo cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes o que se dicten en un futuro en materia laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud y fiscal, quedando CIC bioGUNE exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones anteriormente indicadas, ya sea la prestación objeto del contrato ejecutada por personal que dependa exclusivamente del contratista o personal subcontratado.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato, así como las indemnizaciones que correspondan por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con motivo del cumplimiento del contrato.

Durante la vigencia del contrato, el contratista queda obligado a presentar, previo requerimiento de CIC bioGUNE, cuanta documentación se solicite y que acredite el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

6. PROPUESTA DEL LICITADOR

El licitador expondrá claramente en su propuesta las características y las actuaciones a llevar a cabo (personal asignado, tiempo de entrega, metodología de trabajo, entregables, etc.).

Los licitadores deberán presentar la oferta por la totalidad del servicio, pero desglosarán en la misma cada uno de los trabajos que la componen.